

## **Temarios Concursos Jefaturas Res 825/21-STJ**

### **Grupo III: Jefatura de Despacho y Jefatura de División**

Constitución Nacional. Constitución de la provincia de Río Negro.

Código Civil y Comercial de la Nación.

Código Procesal, Civil y Comercial de Río Negro. Código Procesal de Familia RIO NEGRO Ley 5396

Leyes Nacionales N° 26657, 26061 y 26485.

Leyes Provinciales N° 4109

Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N° 23.849

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Ley 26.378

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Ley Provincial N° 5064. Abogado del Niño.

Ley del Ministerio Público N° 4199 y Ley del Poder Judicial N° 5190. Reglamento Superintendencia MP.

Ley Micaela. Ley Nacional N° 26.485 Ley N° 27.452<sub>2</sub>, Ley Provincial N° 3.040 y su modificatoria N° 4.241<sub>3</sub>, la Ley N° 5.396. Ley 26743 Identidad de Genero Reglas de Brasilia. Principios Bangalore. Carta de los Derechos del ciudadano ante la Justicia.

Sistema Regional y Universal de Protección de Derechos Humanos. Decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opiniones Consultivas Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Informes y Recomendaciones para Argentina del Comité de Derechos Humanos, CEDAW, Comité de los Derechos del Niño, Comité de las Personas con Discapacidad y Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Normativa internacional, nacional y provincial en sus dimensiones sustancial y procesal, referida a las siguientes temáticas:

1.- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Paradigma de la Protección Integral vs. Situación Irregular. Consecuencias en la práctica de la defensa judicial de niños, niñas y adolescentes.

2.- Medidas de Protección

3.- Salud mental y personas con discapacidad.

4.- Derechos Económicos Sociales y Culturales. Exigibilidad.

5.- Violencia doméstica y violencia de género.

6.- Derecho de Familia

y Observaciones Generales, Informes y Resoluciones de la OEA y de los Comités de la ONU en temáticas atinentes a defensa pública, niñez, personas con discapacidad, salud mental, violencia y derechos económicos, sociales culturales.

-Instrucciones Generales y criterios expuestos en Dictámenes de la Defensoría General de Río Negro.

-Métodos Autocompositivos de resolución de conflictos (MARC). Ley Nro 5450. Acordada 31/20.